



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA
ENTRO: 23/10/23 Hora: *Stucca*
Exped: 0524/23
SALIO: _____
PARTIDO: _____

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



PROYECTO DE ORDENANZA

“JARDIN DE LAS MUJERES SINDICALISTAS”

RECONOCIMIENTO A MUJERES TRABAJADORAS SINDICALISTAS
ARGENTINAS

Visto:

El Día de los Derechos Políticos de las Mujeres que se conmemora cada 23 de septiembre y camino a cumplirse 40 años de democracia, y

Considerando:

Que teniendo en cuenta la existencia de la Ordenanza N° 7739/15, cuyo espíritu es homenajear a las mujeres de Reconquista, es importante incorporar en ese espacio físico actualmente determinado por el Complejo Cultural La Estación o en el que el DEM considere más conveniente, el “Jardín de las Mujeres Sindicalistas” mediante el cual se destaque la lucha de aquellas trabajadoras que han tenido un papel protagonista en la defensa y ampliación de derechos en nuestro país.

Que el fundamento de nombrar y recordar a quienes han sido defensoras de grandes ideales y pioneras en la participación política-sindical, está anclado en la necesidad de mantener viva en la memoria de nuestro pueblo aquel legado cultural que estas mujeres han sembrado en la sociedad toda y en especial en las nuevas generaciones de trabajadoras que batallan diariamente por ocupar lugares destacados, confrontando con una negativa histórica que intenta impedir la participación paritaria en diversos ámbitos de poder.

Que las mujeres aquí propuestas, no sólo han sido trabajadoras desde temprana edad, sino también esposas y madres, conscientes de las condiciones desfavorables en las cuales se les negaba a las obreras el reconocimiento justo del trabajo en fábrica y empresas. Se las persiguió, censuró, encarceló o envió al exilio y no por eso claudicaron en su permanente reclamo por mejoras en las condiciones laborales, sino que también continuaron convocando a más mujeres a agremiarse y a emprender la lucha en unidad.

Que la presente iniciativa, impulsada por el Departamento de Políticas de Género de SADOP Santa Fe, tiene como objeto promover la construcción de la Memoria histórica con perspectiva de Género, a través de una acción simbólica que permita visibilizar los nombres de mujeres trabajadoras, pioneras de la lucha



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

sindical, teniendo en cuenta que la señalización urbana es mayoritariamente masculina.

Que por todo esto, consideramos relevante recordarlas, promoviendo nuestra memoria colectiva, colocando sus nombres en un espacio público del Complejo Cultural La Estación, junto al monumento de la mujer, evocando sus historias de lucha, dando continuidad a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y visibilizando la presencia de las mujeres en el devenir político de nuestra historia.

Por todo ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° /23.

Artículo 1º).- CRÉASE el “Jardín de las Mujeres Sindicalistas” a emplazarse en el Complejo Cultural “La Estación”, en el espacio creado por Ordenanza 7739/15 o en el lugar que el Departamento Ejecutivo Municipal considere más conveniente como forma de rendir homenaje a aquellas que nos abrieron camino en la acción sindical en nuestro país.

Artículo 2º).- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat procederá a colocar un monolito o estructura similar en el lugar especificado en el artículo 1º de la presente. El mismo contará con 1 placa grande o 7 individuales que contengan los nombres y reseñas de cada una de las mujeres sindicalistas, según considere adecuado con el espacio y ambiente. Dichas placas serán entregadas por el Departamento de Políticas de Género de SADOP Santa Fe, con plantines ornamentales, según considere el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º).- Los nombres de las mujeres a homenajear son:

a).- ENRIQUETA LUCERO DE LALLEMANT (1873-1947): Pionera en el reclamo de las trabajadoras de la educación, encabezó la primera huelga docente de nuestro país en la ciudad de San Luis, el 20 de noviembre de 1911, por lo que fue despedida de su trabajo.

b).- VIRGINA BOLTEN (1876-1960): Militante anarquista, sindicalista y feminista argentina. Dirigió el periódico “La Voz de la Mujer” (1899). Representante y promotora de la Federación Obrera Argentina (luego FORA).



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

c).- JUANA ROUCO BUELA (1889-1969): Oradora en el mitin de FORA en 1904 con sólo 15 años de edad. Intervino en la "Huelga de los inquilinos", destacándose como organizadora de la jornada. Dirigió el quincenario anarquista "Nuestra Tribuna" escrito por y para mujeres. Participó en el Congreso Internacional Femenino en 1928.

d).- MARÍA COLLAZO (1884-1972): Organizó el Centro Femenino Anarquista, primera organización conformada por mujeres. Oradora en la Huelga de Inquilinos. Cofundadora del periódico "La Nueva Senda". Fundadora y directora de la publicación "La Batalla" (1915-1927).

e).- ROSA DUBOVSKY (1885-1972): Fundó la biblioteca "Emma Goldman", especializada en el tema de la mujer, actuó en FORA y en la Federación Libertaria Argentina hasta su muerte.

f).- MARÍA ROLDÁN (1908 -1989): Sindicalista y política argentina. Primera mujer elegida como delegada sindical de la empresa SWIFT, fue Comisión Directiva del Sindicato de la Carne en Argentina y una de las fundadoras del Partido Laborista. Fue una de las dirigentes que encabezó en Berisso la convocatoria al histórico 17 de octubre.

g).- MARÍA ELENA DAMIANO: Maestra que impulsó, en la década del 30 la Asociación Pro-Jubilación para los docentes de escuelas privadas, igualando al sector en la ampliación de derechos.

Artículo 4º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, DE OCTUBRE DE 2023.